

RESOLUCIÓN

Radicado: S 202205000329

Fecha: 10/06/2022

Tipo: RESOLUCION



202205000329

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

EL RECTOR

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el literal i, del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza Nro. 28 del 31 de agosto de 2017 se expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y mediante Decreto Nro. 2021070004859 del 16 de diciembre de 2021 se aprobó la liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2022.
2. El Decreto Nro. 2021070004859 del 16 de diciembre de 2021, en su Artículo 70 - Modificaciones presupuestales al funcionamiento y servicio de la deuda - reza: *“Los Traslados presupuestales en los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda podrán realizarse por los Gerentes, Directores o Rectores de los Establecimientos Públicos, mediante actos administrativos, sin alterar el valor total del respectivo agregado, previa aprobación de su Junta Directiva o Consejo Directivo” (...).*
3. Mediante Acuerdo Nro. 29 del 10 de noviembre de 2008 del Consejo Directivo, se adoptó el Reglamento del Presupuesto de la Institución y en su artículo 22 se faculta al Rector de la Institución para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo o agregado. ✓



4. Mediante Mercurio con radicado 31715401 - 202201003534 del 9 de junio de 2022, dirigido al Profesional Especializado de Presupuesto, la Directora (E.) de Gestión Humana expresa lo siguiente:

“Asunto: Asignación de recursos.

Con el fin de dar cumplimiento a la Ordenanza 08 y Decreto Departamental 2022070003785 de 2022, mediante el cual se realizó el incremento salarial a los funcionarios cuya asignación salarial corresponda a \$1.970.594, deberá contemplarse el pago del auxilio de transporte al que tienen derecho, desde el 01/01/2022.

Por lo anterior le solicito se asignen los recursos presupuestales al rubro de Auxilio de Transporte por valor de \$ 82.957.776, adicionales a los presupuestados para la vigencia 2022, esto con el fin de aplicar el pago del retroactivo salarial”.

5. Acorde con la solicitud presentada por la Directora (E.) de Gestión Humana, se requiere realizar traslado de recursos, entre rubros de funcionamiento, en cuantía de **OCHENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L (\$ 82.957.776)**.
6. Dicha modificación presupuestal no afectan la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto Nro. 2021070004859 del 16 de diciembre de 2021, en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
7. El Profesional Especializado de Presupuesto certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro a contracreditarse mediante esta Resolución, a través de comunicación del 10 de junio de 2022.
8. Mediante este acto administrativo se procede a efectuar un traslado presupuestal de recursos, entre rubros de funcionamiento, en cuantía de **OCHENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L (\$ 82.957.776)**, a fin de atender los gastos correspondientes al auxilio de transporte a reconocer en la vigencia 2022.

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDÍTESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L (\$82.957.776)**, en el siguiente rubro y valor:

Código Interno	Código CCPET	Descripción	Valor a Acreditar
2111171000101001	2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte funcionarios - Auxilio de transporte	\$ 82.957.776

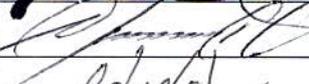
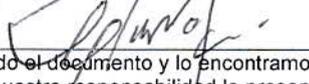
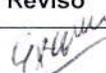
ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDÍTESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L (\$82.957.776)**, en el siguiente rubro y valor:

Código Interno	Código CCPET	Descripción	Valor a Contracreditar
2111110000101003 ✓	2.1.1.01.02.003 ✓	Cesantías definitivas - Aportes de cesantías ✓	\$ 82.957.776 ✓

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jesús Efrén Marulanda Carmona		10-06-2022
Revisó	Claudia Cristina Vanegas Escobar		10-06-2022
Revisó	Oficina Jurídica		10-06-2022
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



@PolitecnicoJC



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana



31715401 - 202201003534

Medellín, 09/06/2022

PROFESIONAL ESPECIALIZADO
JESUS EFREN MARULANDA CARMONA
PRESUPUESTO

Asunto: Asignación de recursos

Con el fin de dar cumplimiento a la Ordenanza 08 y Decreto Departamental 2022070003785 de 2022, mediante el cual se realizó el incremento salarial a los funcionarios cuya asignación salarial corresponda a \$1.970.594, deberá contemplarse el pago del auxilio de transporte al que tienen derecho, desde el 01/01/2022.

Por lo anterior le solicito se asignen los recursos presupuestales al rubro de Auxilio de Transporte por valor de \$ 82.957.776, adicionales a los presupuestados para la vigencia 2022, esto con el fin de aplicar el pago del retroactivo salarial.

Atentamente,

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR (A)

Margarita R



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

Presupuesto - 31615201

Medellín, junio 10 de 2022

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO – PRESUPUESTO
DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**

HACE CONSTAR:

Que en el Presupuesto que se ejecuta de la presente vigencia, existe disponibilidad presupuestal en el siguiente rubro, recursos que pueden destinarse para atender otros rubros presupuestales de funcionamiento:

Rubro Interno	Rubro CCPET	Concepto	Saldo disponible
2111110000101003 ✓	2.1.1.01.02.003 ✓	Cesantías definitivas - Aportes de cesantías	82.957.776
TOTAL :			\$ 82.957.776

Esta constancia se expide a fin de atender los gastos correspondientes al auxilio de transporte a reconocer en la vigencia 2022

EFREN MARULANDA CARMONA

Transcribió : Efrén Marulanda Carmona



Carrera 48 No. 7 - 151 El Poblado
Conmutador: 3197900 / www.politecnicojic.edu.co
Medellín - Colombia - Suramérica



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoJIC